



ACUERDO 017/2020

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**MAGISTRADOS, JUECES CIVILES, JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES, JUECES DE PAZ, DEMÁS PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Se comunica que en **Sesión Ordinaria** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO POR EL QUE SE DESIGNA AL MAGISTRADO QUE INTEGRARÁ LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 92-A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ANTE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA MAGISTRADA ELDA FLORES LEÓN.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En fecha veintiuno de octubre del año dos mil veinte, la Magistrada **Elda Flores León** en su calidad de integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, presentó al H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia su renuncia a la citada representación, por cuestiones de salud; por lo que en cumplimiento al artículo 92-A párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, atendiendo a que la citada Junta es un órgano administrativo que se integra por el Presidente en funciones del Tribunal Superior de Justicia, quien también lo será de dicha Junta; por un Magistrado y un Juez de Primera Instancia, estos últimos designados por el Pleno del Tribunal y un Secretario General, quien da fe de sus actos; ante la renuncia presentada, se propuso al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la terna correspondiente para la designación de la Magistrada o Magistrado integrantes de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, conformada por las Magistradas **Bertha Leticia Rendón Montealegre, María del Carmen Aquino Celis y el Magistrado Norberto Calderón Ocampo.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

SEGUNDO. Una vez realizada la votación en forma nominal de la terna, se obtuvo la siguiente votación:

Magistrada Bertha Leticia Rendón Montealegre, cero votos a favor;

Magistrada María del Carmen Aquino Celis, un voto a favor;

Magistrado Norberto Calderón Ocampo, once votos a favor.

Hecho lo anterior, se procede a la designación del Magistrado integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, mediante la emisión del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se acepta la **renuncia voluntaria de la Magistrada Elda Flores León** como integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, a partir de la presente fecha.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92-A párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, designa al **Magistrado Norberto Calderón Ocampo** como integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.

TERCERO. Se procede a la Protesta de ley ante este Pleno para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. La Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos; queda integrada por el **Presidente en funciones del Tribunal Superior de Justicia**, quien también lo será de dicha Junta; por el **Magistrado Norberto Calderón Ocampo** y por el **Juez de Primera Instancia**.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico Oficial "Tierra y Libertad", así como en el Boletín Judicial y página electrónica de este Tribunal; asimismo hágase del conocimiento mediante el oficio de estilo que corresponda a la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos; así como a las autoridades Federales, Estatales y Municipales.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos por mayoría de votos de los señores Magistrados **María del Carmen Aquino Celis, Nadia Luz María Lara Chávez, Elda Flores León, María Idalia Franco Zavaleta, Andrés Hipólito Prieto, Ángel Garduño González, Luis Jorge Gamboa Olea, Carlos Iván Arenas Ángeles, Norberto Calderón Ocampo, Manuel Díaz Carbajal, Bertha Leticia Rendón Montealegre y Rubén Jaso Díaz, con la abstención del Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa**, por ante la Secretaria General de Acuerdos Licenciada **Leodegaria Murias Guzmán**, quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos del H. Tribunal Superior de Justicia, en Cuernavaca, Morelos, a veintiuno de octubre de dos mil veinte.



SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ.

Boletín Judicial
No. de Fol. 24419
20:58
Cuel
L. Disc
Arroy
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS
21 OCT 2020
Recibido
BOLETIN JUDICIAL